

Competencia Económica: Panorama Internacional

Nissan anuncia compra de Mitsubishi

La automotriz japonesa *Nissan Motors* anunció la compra del 34% de su competidor *Mitsubishi Motors Corp*, en una operación valuada en más de dos mil millones de dólares. El acuerdo llega en buen momento para *Mitsubishi Motors*, quien enfrenta su tercer escándalo en 20 años, tras revelarse que mintió en el cálculo de emisiones contaminantes. La compra también ayudará a *Nissan*, la segunda automotriz más grande de Japón, quien ha enfrentado problemas para incursionar en los mercados asiáticos como Tailandia o Filipinas, donde *Mitsubishi* cuenta con mayor presencia. Carlos Ghosn, presidente de *Nissan*, anunció que las dos empresas continuarán y ampliarán, de manera conjunta, su desarrollo de tecnologías, esperando aumentar sus ganancias monetarias, gracias a las sinergias de la coordinación en compras, uso de la planta productiva y cooperación en mercados emergentes. [Consulta aquí la nota completa](#)



Bayer analiza compra de Monsanto

CONTENIDO:

 MEJORES
PRÁCTICAS

1

 ESTUDIOS
RECIENTES

3

La empresa químico-farmacéutica *Bayer AG* anunció que analiza realizar una oferta de compra a su competidor, *Monsanto Co*. De realizarse, el acuerdo crearía un nuevo gigante en la industria, así como el mayor proveedor de semillas y químicos para uso agrícola en el mundo. La empresa alemana ha realizado acercamientos de forma interna y consultó a expertos sobre la posible compra de *Monsanto*, valuada en 43 mil millones de dólares. Aún no está claro si se realizará una oferta o si se perseguirá una estrategia distinta. Cualquier acuerdo atraería un enorme escrutinio por parte de las agencias de competencia alrededor del mundo ante ola de concentraciones en el sector de los químicos para la agricultura. [Consulta aquí la nota completa](#)

Pfizer anuncia compra de Anacor Pharmaceuticals

La multinacional estadounidense *Pfizer* anunció un acuerdo para comprar la empresa farmacéutica *Anacor Pharmaceuticals*, en una operación valorada en más de cinco mil millones de dólares. Según los términos financieros de la transacción, *Pfizer* pagará 99.25 dólares en efectivo por cada acción de *Anacor*, lo que supone una prima del 55 % respecto al cierre de sus títulos el pasado viernes. El acuerdo ya ha sido aprobado por los consejos de administración de ambas compañías y ahora debe recibir el visto bueno del regulador y de las autoridades de competencia. Con la compra de *Anacor Pharmaceuticals*, con sede en California, *Pfizer* tendrá acceso a uno de sus medicamentos estrella contra la dermatitis atópica, el *crisaborole*, actualmente bajo revisión de la agencia estadounidense de alimentos y medicamentos (FDA por sus siglas en inglés). En relación a este tipo de operaciones del sector farmacéutico y salud, Edith Ramírez, Presidenta de la Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos, declaró que las recientes reformas de salud han detonado un cambio importante en los mercados, por lo que su institución se mantiene comprometida a vigilar la competencia en este sector tan importante para la población. [Consulta aquí la nota completa](#) [Nota Complementaria](#)

Mejores Prácticas: la labor de nuestros pares

Ecuador condiciona fusión entre Ab InBev y SABMiller

La Superintendencia de Control del Poder de Mercado de Ecuador, a través de su Comisión de Resolución de Primera Instancia, impuso once condiciones a la multinacional cervecera *AB InBev* (con su subsidiaria en el país *Ambev Ecuador*) para poder adquirir las acciones de su par *SabMiller* (dueña de *Cervecería Nacional*). Entre éstas se encuentra el vender su planta ubicada en Guayaquil, misma que tiene una capacidad de producción de un millón de hectolitros anuales, así como la venta de marcas como *Zenda*, *Biela* y *Maltin*, de *Ambev Ecuador*, y la marca *Dorada*, de *Cervecería Nacional*. Lo anterior, a fin de permitir el ingreso de un tercero, que pueda generar presión competitiva y promoción del acceso de las cervezas artesanales y bebidas de la economía popular y solidaria al mercado. Ahora las empresas deberán firmar en los próximos 90 días un documento de compromiso, aprobado por la Superintendencia, el cual será de obligatorio cumplimiento y sujeto a sanciones. [Consulta aquí la nota completa](#)

España sanciona a cartelista de vinos

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) sancionó con 1.7 millones de euros a *Bodegas José Estévez, S.A.* por su participación en el cártel de vinos finos de Jerez. Los acuerdos adoptados por el cártel, en el que participó la compañía consistieron en: establecer cupos o cuotas de exportación para cada cartelista, implantar un sistema de compensación, la fijación de precios a través de la asignación de uno mínimo de referencia para las ofertas a los clientes, así como el reparto de los mismos e intercambios de información, con el propósito de elevar los mismos. Siendo que los participantes del cártel controlan cerca del 90% de las exportaciones en este mercado, los acuerdos implicaron un incremento artificial del precio del producto con un impacto directo sobre los clientes de los cartelistas e indirecto sobre los consumidores de dicho producto durante la vigencia temporal del cártel. [Consulta aquí la nota completa](#)



Guatemala impulsa nueva ley de competencia

El gobierno de Guatemala impulsa una iniciativa de Ley Antimonopolio y de Fomento a la Competitividad con el fin de adecuarse a la globalización económica y comercial. La iniciativa denominada *Ley de Competencia* busca reglamentar tres artículos de la Constitución, para promover la eficiencia económica y cumplir con el compromiso adquirido en el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea (UE). Guatemala es el único país de América Latina que carece de una ley de esta naturaleza, por lo que el titular de Economía puntualizó que, a fin de no quedar rezagados a nivel regional, se requiere contar cuanto antes con dicha normativa. Una vez que se dé la aprobación por parte del Congreso, la ley funcionará como reglamento a los artículos constitucionales que establecen la libertad de industria, comercio y trabajo, y las obligaciones del Estado para promover el desarrollo económico. Estas disposiciones, prohíben además los monopolios y facultan al gobierno a impedir “prácticas excesivas” que conduzcan a la concentración de bienes y medios de producción en detrimento de la colectividad. [Consulta aquí la nota completa](#)

Estados Unidos: DOJ solicita información adicional de Alaska Air Group

El Departamento de Justicia de Estados Unidos (DOJ por sus siglas en inglés) solicitó a *Alaska Air Group*, empresa matriz de *Alaska Airlines*, y a *Virgin America*, información adicional en relación a la oferta de compra, valorada más de dos mil millones de dólares, de la primera compañía por la segunda. El plazo para enviar la información requerida, a ambas partes, es de hasta 30 días con posibilidad de extenderse si se presenta una petición de información adicional por parte del DOJ. *Alaska Air Group* lanzó a principios de abril una oferta de compra a *Virgin America*, para fusionarse y crear la primera compañía de la Costa Oeste del país. El proyecto, ya cuenta con el respaldo de los accionistas de *Alaska Air Group*, está condicionado a la aprobación regulatoria. [Consulta aquí la nota completa](#)

Bulgaria enfrenta caso sobre abuso de dominancia en sector eléctrico

La Comisión para la Promoción de la Competencia de Bulgaria acusó a *Energo-Pro*, distribuidor de energía a clientes en el noreste del país, de abuso de dominancia. La autoridad, emplazó a este agente señalándolo como responsable del corte del suministro de energía a la compañía de Aguas y Drenajes de la ciudad de Dobrich, en septiembre de 2012, alegando una falta de pagos. Sin embargo, la Comisión afirmó que la compañía eléctrica actuó de mala fe al cortar el suministro, abusando de su posición dominante. Las partes tendrán 30 días para presentar sus argumentos, mientras la autoridad podrá decidir si multa o no a *Energo-Pro*. [Consulta aquí la nota completa](#)



Reino Unido: CMA busca balancear sector bancario



La Autoridad de Competencia y los Mercados (CMA por sus siglas en inglés) del Reino Unido, anunció un plan para mejora de las condiciones de competencia en el sector de banca minorista. El plan busca empoderar a los consumidores y nuevas empresas del mercado, sin intenciones de “romper” los cuatro principales bancos del país. En un reporte publicado esta semana, la CMA detalla diversos remedios que buscan combatir los problemas de competencia en este sector, después de una investigación de 18 meses. El reporte concluyó que existe poca presión competitiva, por lo que los bancos no tienen que esforzarse en ofrecer mejores condiciones de precio o calidad en sus servicios, por ello, el tener un mayor número de pequeños bancos no mejoraría el mercado, pues los consumidores no cuentan con suficiente transparencia para tomar una decisión informada. [Consulta aquí la nota completa](#)

CADE autoriza con condiciones joint venture entre Itaú y MasterCard

El Consejo Administrativo de Defensa Económica (CADE) de Brasil aprobó un *joint venture* entre *Itaú Unibanco* y *Master Card*. La operación introducirá un nuevo proveedor de tarjetas de débito y crédito, pero estará condicionada a diversos compromisos conductuales y estructurales, a fin de evitar efectos anticompetitivos en un mercado altamente concentrado. La nueva entidad fusionada no podrá referirse a las compañías anteriormente mencionadas en sus esquemas de marca, mientras que *Itaú* no podrá transferir automáticamente los clientes que sean usuarios de *MasterCard* a la nueva entidad. El CADE también prohibió los términos originales de la operación que le otorgaban a *Itaú* poderes de veto en el consejo directivo de la compañía, a fin de evitar que el banco gane influencia adicional sobre el *joint venture* y el mercado. [Consulta aquí la nota completa](#)

Caso Google–Unión Europea podría terminar con multas históricas

La batalla legal de seis años entre *Google* y la Unión Europea, podría concluir con la multa más grande en la historia para la compañía tecnológica estadounidense, misma que podría llegar a más de tres mil millones de euros. La Comisión Europea está convencida de que la compañía abusó de su posición dominante como el buscador más grande de Europa, mientras que sus competidores han declarado las complicaciones para alcanzar nuevos consumidores. *Google* intentó evitar una multa en 2014, cuando acordó colocar los productos de sus competidores al inicio de los resultados de la búsqueda. Aparentemente, no fue una solución lo suficientemente buena. El periódico declara que ahora la Unión Europea forzará a que *Google* cambie sus algoritmos, los cuales son el núcleo de su modelo de negocio. La multa podría anunciarse formalmente dentro de un mes. [Consulta aquí la nota completa](#)

Colombia: Piden sanciones para empresas pañaleras

En Colombia, cuatro empresas (*Tecnoquímicas*; *Familia*; *Kimberly*; y *Drypers*) que suman el 94% de participación en el mercado de pañales son investigadas por su participación en un cártel para fijar los precios de este producto. Jorge Enrique Sánchez, Superintendente Delegado para la Protección de la Competencia de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), dio a conocer el informe motivado en dicho caso. El documento, señala que las empresas *Drypers* y *Tecnosur* deberían quedar absueltas del proceso, por no haber participado de forma activa y permanente en el cártel. Sin embargo, indica que *Tecnoquímica*, fue encontrada responsable y es considerada la empresa protagónica en la colusión, puesto que se encargaba del desarrollo de las labores de seguimiento al acuerdo y de la formulación de reclamaciones para controlar su cumplimiento. Sánchez cuestionó el accionar de *Familia*, recomendando evaluar su colaboración, de ser el caso, excluirla del programa de beneficios por ser delatora. En cuanto a *Kimberly*, destacó que aportó información y pruebas útiles para establecer la existencia del acuerdo de precios (primera empresa delatora). La investigación también incluye a 41 individuos, aunque el informe recomienda sancionar administrativamente sólo a 16. [Consulta aquí la nota completa](#)

Estudios y artículos recientes: los expertos opinan

Staples, Office Depot Lost on All Major Points in Anitrust Case

El artículo escrito por Brent Kendall y publicado en *The Wall Street Journal*, analiza el reciente fracaso en la fusión entre *Staples* y *Office Depot*, operación sujeta a una demanda de bloqueo por parte de la Comisión Federal de Comercio (FTC) de los Estados Unidos. De acuerdo con el autor, las compañías perdieron la noción de los asuntos críticos al defender su caso ante la corte y su decisión de no presentar evidencia poniendo el caso en su contra. Kendall analiza la resolución, recientemente liberada, en la que se mostraba que el Juez Emmet Sullivan, no estaba del todo convencido del argumento del FTC que dictaba que la operación reduciría la competencia. Sin embargo, las empresas de artículos de oficina y papelería se enfocaron en alegar que *Amazon* sería un fuerte competidor para la nueva entidad, argumento que el juez calificó como poco probable y al no tener suficiente evidencia para comprobatoria terminó perdiendo en la defensa de las compañías. [Consulta aquí la publicación completa](#)

Estados Unidos revive pugna contra OPEP

Diversos legisladores estadounidenses trabajan en un plan para investigar a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) por prácticas de comercio desleal, pues afirman que ésta actúa anticompetitivamente para fortalecer su posición en el mercado. El plan busca establecer una comisión investigadora de las acciones de la OPEP, esto ante momentos de tensión entre los Estados Unidos y Arabia Saudita, líder de la organización. A pesar de que la OPEP ha sido relegada en los últimos años, perdiendo cierta influencia en el mercado, en Estados Unidos la preocupación por este “cártel legal” continúa latente y se agudizó después de la caída en los precios del petróleo; hecho que llevó a la quiebra a más de 130 empresas estadounidenses y a la pérdida de más de 131 mil empleos. Entre los legisladores que lideran este plan destaca el consejero sobre políticas energéticas del candidato republicano a la presidencia, Donald Trump. [Consulta aquí la nota completa](#)